



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3451
DOÑIHUE, Octubre 30 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Catalina Ponce Jara, de fecha 30 de octubre del 2012, donde solicita 15 días de feriado legal de 2012, a contar del lunes 05 al viernes 23 de noviembre del 2012, según decreto N ° 2254 (19.07.2012) donde tiene 20 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 10 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Catalina Ponce Jara, Administrativo, **grado 14°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día
Con este : quince días
Pendientes : cinco días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE